



MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 49/2020

Hasenkamp, 15 de Julio de 2020

VISTO:

La necesidad de actualizar el Fondo para Cambio de la Tesorería Municipal,
Y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el monto de Fondo para Cambio acorde con las necesidades de la tesorería Municipal;

Que, con la contratación de Entre Ríos Servicios es fundamental contar con un monto fijo de ese Fondo para Cambio;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


DECRETA

Art.1º: Autorízase a la Tesorería Municipal a disponer de un Fondo para Cambio de \$10.000, discriminado de la siguiente manera: \$ 5.000 (Tesorería), \$2.500 (Cajera) y \$2.500(Cajera E.R.S).-

Art.2º: Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kissler

Presidente Municipal